



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



**CIRCULAR
¡Alta prioridad!**

PARA SUBDIRECTIVAS y SINDICATOS

DE: COMITÉ EJECUTIVO

ASUNTO: PLAN DE ACCIÓN Y TAREAS

Apreciados compañeros y compañeras:

Fraternal saludo.

El Comité Ejecutivo Nacional acogió por unanimidad los análisis y conclusiones de la reunión del Comando Nacional Unitario (CUT-CGT-CTC- CPC-CDP) realizada el pasado lunes, luego de analizar la situación generada con la expedición el Decreto 1174, el “préstamo” de 370 millones de dólares (1.4 billones aproximadamente) a la multinacional Avianca y la declaratoria de paro de nuestro sindicato Sintracarbon, en el Cerrejón.

Las principales conclusiones frente a estos temas y la arremetida del gobierno con la expedición de normas y presentación de proyectos, lesivos para los trabajadores y el país, son:

1. El gobierno de Duque, una vez asegurada las mayorías en el Congreso, se ha empleado a fondo en tramitar en el Congreso de la República todo tipo de proyectos altamente lesivos para diversos sectores de la vida nacional, pero igualmente para continuar con su estrategia de hacer trizas los acuerdos de paz y su implementación. Al tiempo que hace oídos sordos frente al incremento de asesinatos, masacres y actos de violencia, negándose a confrontar y actuar contra los actores de éstos.
2. En desarrollo del artículo 193 del Plan de Desarrollo el decreto 1174 constituye la más agresiva reforma pensional y laboral de los últimos 30 años, recogiendo las exigencias del Consejo Gremial, la OCDE y el Fondo Monetario, entre otros; priva a la informalidad colombiana de la posibilidad de pensionarse, elimina en la práctica el salario mínimo, la pensión de vejez y de sobrevivientes; institucionaliza la contratación por horas, dando un duro golpe a los derechos laborales, lleva la precarización laboral a los niveles más extremos, para evadir el debate que lo que requiere el país es una fuerte reactivación de su aparato productivo agrícola e industrial, generar empleo con plenos derechos y garantizar la plena libertad sindical. A través de nuevos proyectos se atenta nuevamente contra la estabilidad reforzada, exigencia que también ha sido permanente por el Consejo Gremial.
3. El préstamo de 1.4 billones de pesos (370 millones de dólares) no sólo raya en un acto de corrupción, sino que demuestra que este gobierno sí tiene dinero para salvar al gran capital y a las multinacionales, pero no tiene para garantizar derechos de la población, como la renta básica, matrícula cero en universidades públicas, salvar el empleo y las micro, pequeñas y medianas empresas y saldar la enorme deuda con el sector salud.
4. Sintracarbon declaró la huelga desde este pasado martes a las 3:30 de la tarde y debe ser respaldado en esta dura pero justa decisión, para defender su convención colectiva y para oponerse al denominado “turno de la muerte” que pretende imponer la empresa.



**CENTRAL UNITARIA DE TRABAJADORES
DE COLOMBIA CUT**

Personería Jurídica No. 01118 de abril 13 de 1987



5. Continúan los ataques frontales contra FECODE por los sectores más reaccionarios del país, el Centro Democrático y el uribismo, hecho que también debe ser objeto de nuestro rechazo.
6. La defensa de la vida, la paz, la condena a los asesinatos de líderes sociales y jóvenes y el Pliego de Emergencia, deben seguir siendo agitados profusamente denunciando a este gobierno como responsable de todos los acontecimientos, incluida su negativa a negociar el pliego.

Acciones definidas y objetivos:

1. Rechazar el Decreto 1174, exigir su derogatoria, suspender la participación de las Centrales Obreras y de Pensionados en la creada Misión de Empleo y requerir la convocatoria inmediata de la Comisión de Concertación para debatir estos temas.
2. Demandar ante las instancias pertinentes tanto el artículo 193 del Plan de Desarrollo, como el decreto 1174.
3. Convocar la realización de caravanas vehiculares (autos, motos y bicicletas) guardando todas las medidas de bioseguridad para el lunes 7 de septiembre, en todas las ciudades del país, con el fin de agitar todos los temas arriba planteados. En Bogotá la caravana saldrá del Parque Nacional a las 10 a.m. y se dirigirá hasta las oficinas del Ministerio de Trabajo. En el resto del país cada subdirectiva, sindicatos y Comités de Paro definirán sitio de partida recorrido y sitio de llegada.

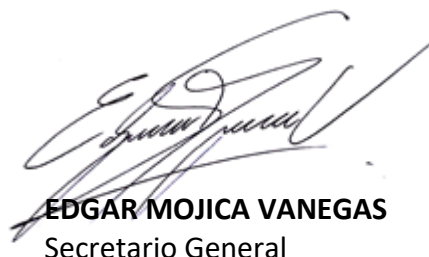
La definición de esta tarea constituye el inicio de un proceso de retoma de la protesta social en las calles, dentro de la nueva situación de apertura total de las actividades del país, irresponsablemente impulsadas por el gobierno de Duque. Este proceso lo iremos definiendo desde la CUT, el CNU y el Comité Nacional de Paro, de acuerdo con las condiciones objetivas que se vayan dando, prevaleciendo siempre el criterio principal de la vida, pero igualmente en la perspectiva de tomar la fecha del 21 de noviembre próximo, como un referente de gran movilización. Solicitamos a nuestras subdirectivas y sindicatos realizar las asambleas y eventos necesarios en lo que resta de la semana, para garantizar que el éxito de la actividad del 7 de septiembre nos permita realizar otra convocatoria. La decisión de FECODE de participar en esta caravana debe garantizarse coordinando en cada departamento con los sindicatos del magisterio.

Bogotá, 2 de septiembre de 2020



JOSÉ DIÓGENES ORJUÉLA GARCÍA

Presidente



EDGAR MOJICA VANEGAS

Secretario General